

Contrato No.:	Orden de compra No. 142998	Proceso No.	Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo Y Cafetería IV No. CCE-126-2023.
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, mediante la modalidad de órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco vigente.		
Contratista:	Unión Temporal SERTOP		
NIT:	901677370-4		
Valor del contrato:	\$236.535.531,19 COP		
Plazo del contrato:	5 meses		
Fecha de inicio:	01 de abril de 2025		
Fecha de terminación	31 de agosto de 2025		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Armenia, Quindío, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2025 a través de reunión virtual por Microsoft Teams se reunieron: **Yamilet García López** en su calidad de supervisora, **José Andrés Carreño Dominguez** en calidad de apoyo a la supervisión, **Hugo Nicolás Usme Hoyos** en calidad de representante legal y **Gladys Emilse Usme Hoyos** en calidad de directora operativa de la Unión Temporal SERTOP con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No. 15025 del 19 de marzo de 2025.
- (ii) Aprobación de garantías No. 560-47-994000188214, Anexo 0 y RC 560-74-994000034700, Anexo 0, expedidas por Aseguradora Solidaria de Colombia; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada según verificación efectuada por la supervisión y ordenador del gasto.
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el (representante legal o revisor fiscal) del contratista;
- (iv) El contratista indica que el personal se encuentra afiliado a la ARL SURA y se acredita afiliación y cubrimiento de EPS, AFP y Caja de Compensación familiar del siguiente personal que ejecutará el contrato:

No.	Nombres y apellidos	CC	CARGO	EPS	AFP
1	LEIDY JOHANA BAÑOL GOMEZ	1005096154	ASEO Y CAFETERÍA	NUEVA EPS	PROTECCION
2	DIANA FARIDE MUÑOZ DIAZ	1094894051	ASEO Y CAFETERÍA	NUEVA EPS	PORVENIR
3	LUZ ZORAIDA CAICEDO GONZALEZ	24586114	ASEO Y CAFETERÍA	FAMIS ANAR	PORVENIR
4	LISNEY MARTINEZ MARIN	24606408	ASEO Y CAFETERÍA	SURA EPS	PORVENIR
5	SONIA GOMEZ RAMIREZ	33819207	ASEO Y CAFETERÍA	NUEVA EPS	PORVENIR

No.	Nombres y apellidos	CC	CARGO	EPS	AFP
6	MANGLORY VILLARRAGA GOMEZ	33819287	ASEO Y CAFETERÍA	EPS SANIT AS	PROTECCION
7	OLGA LUCIA GUZMAN GIRALDO	41935479	ASEO Y CAFETERÍA	NUEVA EPS	COLPENSIONES
8	LILIBETH AVILES LUNA	41955595	ASEO Y CAFETERÍA	SURA EPS	COLFONDOS
9	SANDRA MILENA SOLANO USECHE	55065873	ASEO Y CAFETERÍA	SURA EPS	COLPENSIONES
10	LUISA FERNANDA GUALTERO GAVIRIA	1059712192	ASEO Y CAFETERÍA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN
11	JHON ALEJANDRO OSPINA SERNA	1094959505	MANTENIMIENTO CON ALTURA	NUEVA EPS	PORVENIR
12	NATAN SMITH LLANTEN ZAPATA	1010126174	MANTENIMIENTO CON ALTURA	NUEVA EPS	PORVENIR
13	CARLOS ANDRES MOLINA GIRALDO	9725727	COORDINADOR	SANIT AS	PROTECCIÓN

A la fecha de la presente acta está pendiente la vinculación de 1 operaria de aseo, la cual será informada por el contratista una vez se realice su proceso de contratación.

Que las actividades descritas en el numeral 6.21 de la cláusula 6, del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 que fueron de común acuerdo entre el comprador y contratista, se deberán cumplir en las mismas condiciones en las que fueron estimadas para la ejecución de la Orden de Compra 142998 en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.

- (v) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el servicio son:
1. **Sede Principal:** Carrera 14 No. 20 A – 22, Armenia, Quindío. (Aseo, cafetería y mantenimiento)
 2. **Sede Zona Franca:** Kilometro 13 vía Armenia - Valle de Cauca, Zona Franca del Eje cafetero. (Aseo, cafetería y mantenimiento)
 3. **Sede Aeropuerto:** Aeropuerto Internacional El Edén Armenia - Kilometro 15 vía Armenia - Valle del Cauca. (Aseo y mantenimiento)
 4. **Sede Bodega Archivo:** Calle 12 No. 17 – 35, Armenia, Quindío. (Aseo y mantenimiento)
 5. **Bienes inmuebles en dación en pago:** Vivienda ubicada en la Carrera 11 No. 24 Norte- 75 Casa G4. (Aseo y mantenimiento). Parque Residencial Ciudad Real, Armenia, Quindío y Lote ubicado en Mz 22 Lote 5 Etapa II Urbanización Puerto Espejo- Armenia Quindío. (Mantenimiento)
- (vi) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
La prestación del servicio inicia el día uno (01) de abril de 2025, so pena de descontar del valor de la Orden de Compra, los días o fracciones en los que no se haya contado con la prestación efectiva del servicio.
- (vii) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento:
Será informado al inicio de la prestación de servicio en cada sede a las personas encargadas.

- (viii) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización:
Tal como se pactó en la solicitud inicial, las variaciones serán soportadas por escrito elevado a través del supervisor del contrato.
- (ix) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
Los salarios se cancelan quincenalmente, los días 15 y 30 de cada mes. La seguridad social se cancela teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1.
- (x) El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en la sede principal es:
Entre el día diez (10) y quince (15) de cada mes deberán entregarse los bienes de aseo y cafetería.
- (xi) La fecha en la que se entregará e instalarán los equipos y maquinaria:
A más tardar el diez (10) de abril de 2025 el contratista deberá entregar los equipos necesarios y solicitados en la Orden de Compra inicial.
- (xii) El plazo máximo de cambio o entrega de insumos, bienes de aseo y cafetería, equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra:
A más tardar a los cinco (5) días posteriores de reportada la solicitud.
- (xiii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería:
- Se recibirán en la sede principal de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, Cra. 14 No. 20 A- 22. La entrega se realizará en horario hábil de (08:00 hrs a 16:00 hrs)
 - Los bienes entregados quedan sujetos a verificación en tamaño, cantidad y condiciones pactadas según orden de compra y ajustado al ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023.
 - Las diferencias en peso, cantidad, tamaño o condiciones serán informadas por el medio más expedito al proveedor.
- (xiv) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra son:

Se establece como primer contacto para las sedes de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Armenia por las diferencias, falencias, fallas o dificultades con la ejecución de la orden de compra al Sr. Carlos Andrés Molina – Coordinador Operativo, correo electrónico: talentohumano@serconal.com, carlos_andres_2830@hotmail.com, celular: 321 857 8727.

En caso de que no se pueda resolver o no se obtenga respuesta, se escalará con la Sra. Gladys Emilse Usme Hoyos – Directora Operativa, correo electrónico: operativo@serconal.com celular: 310 390 6422, de considerar pertinente se levantará acta con las inconformidades, las soluciones planteadas y la necesidad de realizar un seguimiento, especificando las fechas correspondientes para cada caso particular, y se atenderán a lo dispuesto en el acta.

- (xv) Lo pertinente en relación con el manejo de residuos no peligrosos de conformidad con lo descrito en el inciso 2 numeral 7.74 la cláusula 7.

El proveedor garantiza la capacitación pertinente al personal que preste los servicios asociados a la orden de compra, para lo que deberá aportar el acta correspondiente a más tardar al décimo

(10) día hábil de iniciada la prestación del servicio, o al cambio o ingreso de personal nuevo posterior a la firma del presente documento.

- (xvi) Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.

En caso de sobrantes, cambios o reposición de alguno de los bienes suministrados, el proveedor debe retirar de las instalaciones de la entidad a más tardar a los quince (15) días de notificado, los bienes o insumos correspondientes.

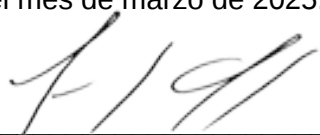
La facturación se realiza mes vencido, el proveedor debe remitir pre-factura para la revisión y aprobación, adjuntando informe de actividades desarrolladas para el periodo, dispersión de nómina para la totalidad del personal que presta los servicios, soportes de pago de aportes parafiscales y/o relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) así como SENA, ICBF, CCF cuando corresponda, certificación expedida por revisor fiscal de paz y salvo por estos conceptos.

El término de la entidad para revisar, aprobar y pagar los servicios del mes ejecutado, empezarán a contar una vez se haya recibido la documentación completa por parte del proveedor del servicio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las cláusulas 6 y 7 del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, aplicable a cada una de las partes.

- (xvii) La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor en caso de cambio o novedad, el cual será informado por el medio más expedito.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2025.



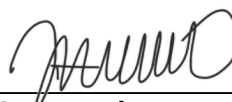
Contratista
Hugo Nicolás Usme Hoyos
Representante Legal
Unión Temporal SERTOP



Contratista
Gladys Emilse Usme Hoyos
Directora Operativa
Unión Temporal SERTOP



Supervisión
Yamilet García López
Jefe de División(A)
División Administrativa y Financiera
DSIA de Armenia



Apoyo a la supervisión
Jose Andrés Carreño Domínguez
Gestor III
División Administrativa y Financiera
DSIA de Armenia